

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 14 de Febrero de 1883.

Año XI. Núm. 3.004.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 23.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblo de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43

LOS DOS FOLLETOS.

EXTRACTO DEL FOLLETO DE LOS SEÑORES CONDE DE SAN ANTONIO Y DON JUAN CHINCHILLA.

(Conclusion)

La pension de doña Mercedes.

El conde de San Antonio, al marchar su esposa á París, le señaló 5.000 francos mensuales de pension. No lo hizo en virtud de pactos ó convenios, que serian nulos, porque no se puede pactar nada contrario á las condiciones en que las leyes establecen la sociedad legal de los cónyuges. Despues, visto el estado de la fortuna conyugal, atendiendo á las deudas contraídas y á otros pormenores en que oportunamente nos ocuparemos, sabiendo que la mayor parte de la pension se consumia en gastos injustificables, hechos para satisfacer los deseos y la avaricia de las personas que rodean á doña Mercedes, el conde de San Antonio determinó reducir esa pension á la suma de 2.500 francos mensuales, suma, sin duda, bastante á cubrir las necesidades de una jóven que vive en tan excepcionales condiciones, aunque no lo sea para acallar las exigencias de sus captadores.

Demanda civil sobre nulidad de matrimonio.

En París, doña Mercedes encomendó su defensa á Mr. Leven, quien hizo la demanda. La primera condicion que habia de satisfacerse para transmitirla, era pedir algo concreto y esa fué la primera dificultad que, sin duda, ocurrió al jurisconsulto encargado de tan difícil gestion. ¿Qué habia de pedirse? La nulidad del matrimonio. ¿En qué iba á fundarse? En la incapacidad del marido para contraerlo. Pero ¿de dónde dimanaba esa incapacidad? Hasta ahora, los enemigos de nuestro bienestar y de nuestra honra, no lo han dicho de una manera categórica y concreta. El folleto habla de todo lo que se refiere á esto, que es, en último término, lo mas importante, de una manera vaga. Da á entender que el conde padece una dolencia incurable, que es causa y motivo de esa imposibilidad, que es causa de su impotencia. Pero ante los tribunales franceses no basta con alegar eso. La impotencia allí no es causa de la nulidad. Se necesita algo mas, y obligados por el texto de la ley los captadores de la condesa de San Antonio, que no habian vacilado en imaginar aquella fábula grosera, la exageraron y agravaron, llegando á insinuar y á sostener que el conde de San Antonio no era hombre. Esto alegó Mr. Leven ante los tribunales, y partiendo de esa base sostuvo que el matrimonio debia anularse por error en la persona. «Doña Mercedes, dijo, pensó casarse con un individuo del sexo masculino, y ha podido convencerse despues de que su marido no pertenecia á ese sexo. Procede, por lo tanto, que se decrete la nulidad.»

Esto es una falsedad insigne.

Expediente canónico.

Habiendo fracasado la primera tentativa

con el fallo del tribunal, que se declaraba incompetente para seguir conociendo en la demanda interpuesta á nombre de la condesa de San Antonio, Rubau, que segun el folleto declara, ha sido y continúa siendo director de todas estas gestiones, le aconsejó que solicitase de Su Santidad la anulacion del matrimonio. En este sentido elevó doña Mercedes á los pies del Sumo Pontífice reverente súplica, alegando análogas ó idénticas razones á las expuestas por Mr. Leven ante los magistrados de París. Impetraba de la autoridad del Papa que se sirviera anular su casamiento, porque éste no habia llegado á consumarse en virtud de la impotencia radical y absoluta de su esposo, á quien, segun expresaba, le faltan los organos indispensables para la determinacion de su sexo.

Ante la enormidad de la afirmacion, el Padre Santo ordenó se formara el oportuno expediente, á fin de esclarecer su certeza. Para ello comisionó al arzobispo de París, encargándole que practicase las diligencias necesarias.

Asi se hizo. El arzobispo de París comenzó á cumplir desde luego su delicada mision. Recibió la ratificacion y declaraciones de doña Mercedes, mandó citar al conde de San Antonio, y dirigió un exhorto á Madrid á fin de que se oyera á diferentes personas que por su calidad y circunstancias pudieran testificar acerca de los hechos porque eran preguntados.

Mientras que el exhorto venia á Madrid y estas declaraciones se prestaban, el conde de San Antonio habia sido citado para comparecer ante el arzobispo de París. No creyó en un principio que debia presentarse por no someterse á su jurisdiccion. Como ciudadano español, el conde de San Antonio podia excusarse de ello, y como oficial del ejército tenia el deber de conservar su fuero, que le sujeta en esta clase de asuntos á la autoridad del patriarca de las Indias. Pronto compareció ante los jueces eclesiásticos que en París lo llamaban. Contestó á sus preguntas de una manera satisfactoria, expuso su situacion é hizo constar su derecho, y cuando se le habló de las dudas que habian hecho nacer los ataques de que venia siendo objeto mostró tan á las claras la falta de fundamento de esas suposiciones, como podia exigirse en un procedimiento encaminado á inquirir la verdad y á poner de relieve la realidad de las cosas. En presencia de esas muestras, no solamente se desvanecieron todas las dudas, sino que los mismos que las habian abrigado hubieron de deplorar el que, por haberlas tenido, llegara á hacerse inevitable la estimacion del testimonio, delante del cual aquellas dudas tenian que convertirse y se convirtieron en certidumbre de lo contrario.

Pero aun hizo más el conde de San Antonio: se ofreció á ser reconocido por facultativos tantas veces como el tribunal lo estimase conveniente, en las condiciones que él mismo estableciera y por los profesores españoles ó extranjeros que designara el arzobispo.

El exhorto de extradicion

En 16 de agosto de 1882, presentamos un escrito al juzgado del Congreso En ese escrito se pide al juzgado que «como medida provisional, á lo menos, se sirva ordenar á la señora condesa de San Antonio que regrese á Madrid al domicilio conyugal, donde podrá pedir que se la constituya en depósito si creyese tener motivo para separarse de su marido, y al efecto que se libre exhorto al tribunal del Sena ó á cualquiera otro en París que sea competente».

A este escrito respondió el auto de 17 de agosto, cuya parte dispositiva dice así:

«Su señoría, por ante mí el actuario, dijo: que debia mandar y mandó requerir á la señora doña María de las Mercedes Martinez de Campos, condesa de San Antonio, para que en el preciso término de cinco dias, á contar desde el requerimiento, venga al lado de su marido don Francisco Serrano Dominguez, apercibida que de lo contrario se le procesará por los delitos de escándalo público y desobediencia grave á los mandatos de la autoridad; y para que ello pueda tener lugar, dirjase exhorto al tribunal del Sena ó otro que fuera competente para conocer del asunto de que se trata por razon de la materia ó de la última residencia de la condesa, utilizando al efecto la vía diplomática y confirmando cuantas facultades fueran necesarias, sin perjuicio de las acciones y derechos que asistan á la requerida para pedir un depósito y lo demás que crea procedente en justicia ante los tribunales de España, á quienes compete conocer y resolver sobre ello. Así, por este su auto, lo proveyó, manda y firma el señor juez de primera instancia del Congreso, de que yo el escribano doy fé.—Madrid 17 de agosto de 1882.—Mariano Fonseca»

Pedimos, sin embargo, la reforma de este auto disponiendo por otro de 11 de octubre que doña Mercedes fuese depositada en París bajo la guarda de sus hermanos.

Pago del equipo de D.^a Mercedes.

El señor Chinchilla, en una entrevista con el señor Rubau, verificada el verano último, dijo á este que el conde de San Antonio habia tenido necesidad de tomar á préstamo de los señores Urquijo y compañía, de Madrid, la cantidad de 214.000 pesetas para pagar deudas contraídas por doña Mercedes antes de casarse.

Las 214.000 pesetas las han adelantado los señores Urquijo y compañía de su propio capital, del que á ellos pertenece, entregándolas al conde de San Antonio para pagar las deudas contraídas por su esposa antes de celebrarse el enlace de ambos. No se han tomado de la dote, ni era posible tomarlas, porque los bienes en que la dote consiste no pueden venderse sin autorizacion de doña Mercedes y mandato de los tribunales.

Fortuna de la condesa de San Antonio.—Una carta del señor Betancourt.

Acerca de este punto se copia en el fo-

lletto de contestacion una carta del señor Betancourt, cuyos principales párrafos son estos:

« El conde de San Antonio no ha recibido otra cosa por razon de la herencia materna correspondiente á doña Mercedes en los bienes de Europa, que las mesadas que por acuerdo de familia se pasaban á los herederos, las alhajas de piedras preciosas, oro y plata legadas, 40 acciones del Banco de España y la parte que le ha correspondido en las obligaciones del empréstito peruano y otomano.

»Pero he dicho mal: el conde de San Antonio no ha recibido ni conserva nada de esto. Las mesadas las percibia y empleaba á su placer doña Mercedes; las alhajas de oro y plata las distribuyó á su placer doña Mercedes; las de brillantes fueron depositadas por su marido y su hermano, el conde de Santovenia en el Crédito Mobiliario. Esas alhajas no las ha usado nadie, que yo sepa, desde la muerte de la marquesa de Castellflorite, y se encuentran donde acabo de indicar. Las 40 acciones del Banco de España, adjudicadas á doña Mercedes Martinez Campos, condesa de San Antonio, segun aparece de la escritura pública otorgada en 27 de noviembre de 1882 ante el notario de esta corte don Francisco Morcillo, continuaron y siguen depositadas en casa de los señores Urquijo y compañía, de Madrid, donde las dejó la señora marquesa de Castellflorite. La quinta parte que corresponde á doña Mercedes en las 94 obligaciones del empréstito peruano y en las 100 del otomano, depositadas están tambien en la misma forma, en la casa de los señores Seray, Ducourau y compañía, de París, calle de Richelieu, número 108.»

Administracion de los bienes.

Desde que se celebró el enlace de doña Mercedes Martinez de Campos con el conde de San Antonio, éste cobra las rentas de los bienes de aquella y las administra. Con esas rentas y con las de sus bienes propios, subvino á las necesidades de la casa conyugal, mientras vivieron juntos ambos esposos. Carreras hace una cuenta caprichosa de los gastos del matrimonio en esta época. Entonces, no solo invertieron el producto de su hacienda respectiva, sino que gastaron mucho mas. Jóvenes ambos y deseosos de los placeres que ofrece la vida opulenta, no es extraño que consumieran pródigamente grandes cantidades, yendo mas allá de lo que sus recursos ordinarios les permitian. Las condiciones de ese periodo de la existencia, tan risueño siempre para todos, ¿no habian de arrastrarles, como suceden á la familia mas modesta? Los dias que inmediatamente siguieron á su enlace, invertidos en viajes al extranjero, en su instalacion en Madrid, en su entrada en el mundo de que iban á formar parte, les brindaron con múltiples y reiteradas ocasiones de gastar y gozar las riquezas que disfrutaban.

A consecuencia de esto, contrajeron algunas deudas, deudas que ascienden á

186.000 pesetas, deudas que se pagaron con fondos tomados á préstamo de casa de los señores Urquijo y compañía, á quienes así mismo se deben 214.000 invertidas en el pago del «trousseau» de doña Mercedes. Ahora bien, era preciso normalizar esa situación, y para realizarlo el conde de San Antonio ha dispuesto:

Primero. Que se abone á su esposa solamente una pensión de 2.500 francos mensuales, cantidad que estima muy bastante para que atienda á sus necesidades, y haga en París, ó donde se halle, la vida modesta que le imponen las circunstancias en que ella misma se ha colocado.

Segundo. Que se le abone á él una cantidad igual para contribuir con ella al sostenimiento de la casa conyugal en Madrid. Todo el mundo sabe que esa casa sigue establecida y abierta. El conde de San Antonio la conserva así, por el convencimiento que tiene de que al cabo los tribunales obligarán á su esposa á volver al domicilio que abandonó, y mientras que este domicilio subsista hay que levantar las cargas que impone su entretenimiento con los bienes de ambos cónyuges. El conde de San Antonio aplica á este objeto su renta propia y aquella parte de la renta de su esposa, inspirado en un criterio de equidad y de decoro.

Tercero. Que el resto de los frutos de la dote, deducidas esas 5.000 pesetas mensuales, se aplique á amortizar las deudas que contrajo el matrimonio.

Demanda sobre aumento de pensión y fondos para litigar

Al mismo tiempo que se confeccionaba para publicarlo el folleto de Carreras, Rubau aconsejó á doña Mercedes que ejercitase una nueva acción contra su esposo y promoviera un nuevo litigio. Después del fallo recaído en la demanda civil sobre nulidad del matrimonio, era temerario y absurdo solicitar de los tribunales franceses que interviniesen estas cuestiones. Pero no hay temeridad á que no lleguen los captadores de la condesa. Se han propuesto consumir en los estériles accidentes de una lucha infecunda la parte de los bienes de doña Mercedes, de que ésta dispone, y han pensado además mantener vivo el escándalo producido por sus primeras tentativas. Ese doble fin se conseguía mediante otro pleito, y lo provocaron.

El pretexto fué reclamar al conde de San Antonio que señalara á su esposa una pensión de 100.000 pesetas, y que le diera además 50.000 para gastos de litigio. El resultado: agitar de nuevo los ánimos y ocupar á la prensa con los incidentes de esa contienda. En la vista del pleito, el abogado de doña Mercedes reprodujo la mayor parte de las fábulas que estamos examinando, y el abogado del conde de San Antonio demostró la incompetencia de la sala para resolver la cuestión que se proponía. El fallo ha venido á demostrar la justicia de nuestras pretensiones. El tribunal ha declarado que no tiene jurisdicción para entender en esas querellas, y nuestros enemigos han sido condenados por su temeridad.

Debemos repetirlo: hemos suprimido de los dos folletos, al extractarlos, aquellos pasajes y aquellas frases que la susceptibilidad de nuestro público rechazaría, y cuya crudeza solo se justifica ante los hombres de derecho por la necesidad de ilustrar á los tribunales.

Nada hemos extractado que no esté en uno y otro folleto; absolutamente nada.

Esos son los hechos, los documentos;

las acusaciones y las réplicas más esenciales é importantes. Nosotros hemos cumplido el deber que nos impusimos de estricta, de absoluta, de inquebrantable imparcialidad.

Ahora juzgarán la opinión y el país. Los tribunales juzgarán mas tarde.

MADRID 10 DE FEBRERO.

Es objeto de estudio entre muchos diputados el proyecto de ley de Sanidad, «aprobado ya por el Senado y remitido al Congreso. Y en verdad que no faltan motivos para que los representantes del país se ocupen de tan delicado proyecto. Sin perjuicio de examinar el asunto otro día, por de pronto consignaremos las cifras generales que arroja, y que por sí solas son más elocuentes que todo lo que pudiéramos añadir.

El número de empleados que se crea con categoría administrativa pasa de 6500; el de los empleados honorarios de 12.000.

El importe de los sueldos del personal asciende 17.832,000 y pico de pesetas; el del material á 732,000.

Como detalles curiosos, citaremos los establecimientos de vacunación que importarán sobre pesetas 60,000.

Las inspecciones de aguas mineromédicas, 456.000. Las inspecciones municipales, 15.000,000, «et sic de ceteris»

Todo esto denota que el proyecto merece ser examinado con detención.

El príncipe de Gortschacoff, ministro de Rusia en esta corte, obsequiará el domingo próximo con una comida al cuerpo diplomático, á la que asistirán los señores ministro y subsecretario de Estado.

La comisión que probablemente apoyarán los amigos del Gobierno para el proyecto del Jurado, la componen los Sres. Saavedra Bálgora, Torre Villanueva, Sestien, Maluquer, Fernandez de la Hoz, Gallostra y Suarez Inclán.

Segun telegrama de la Coruña, por desbordamiento del rio Savela, se ha inundado el pueblo de Padron, adoptándose precauciones para evitar desgracias.

Ayer tarde la inundación había decrecido.

Presidida por el señor marqués de Ayerbe, ha llegado ayer á esta corte la comisión del ferro-carril de Canfranc, encargada de activar los trabajos para la construcción de dicha línea.

En el tren expres del lunes saldrán para Sevilla los señores duques de Montpensier y el Infante D. Antonio.

Á su llegada á dicha capital en la mañana del día 13, oirán una misa que se celebrará en el panteon de la ilustre familia en el palacio de San Telmo, y después de un corto descanso, continuarán en el mismo día su viaje á Sanlúcar en uno de los cañoneros que al efecto estará preparado.

Contestando á noticias por nosotros publicadas sobre el pago corriente de las atenciones de Cuba, entre ellas las consignaciones correspondientes al servicio de vapores del marqués de Campo, «El Estandarte» replica lo siguiente:

«Nuestras particulares noticias nos permiten, sin embargo, insistir una vez mas en que el Gobierno adeuda al mencionado contratista sumas considerables por los

pasajes y transportes que por cuenta de Estado han concluido los buques de las líneas de que se trata, desde la fecha del contrato, supuesto que habiéndose inaugurado el servicio en Noviembre del 81, el concesionario no ha percibido las consignaciones correspondientes á los ocho primeros meses.

Cierto que desde Junio del 82 se le ha satisfecho «últimamente» parte de su subvención; pero ni esta circunstancia puede invalidar el derecho con que la rescisión se pide, ni las sumas entregadas, que no alcanzan con mucho á cubrir lo que se debe, han sido satisfechas de conformidad con lo preceptuado en el pliego de condiciones que impone al Gobierno la obligación de verificar mensualmente el pago.»

Treinta y uno son ya los presos que hay á disposición del juzgado de Jerez, complicados en los asesinatos y robos cometidos á lo que parece por la asociación de bandidos en las inmediaciones de la Parrilla, segun hemos dicho hace pocos días.

La sentencia de muerte dictada por esos criminales y ejecutada en la persona de Bartolomé Gago (a) «el Blanco», por las noticias que tenemos fué un simulacro verdadero de la justicia, con acusadores, testigos y verdugos, encargados hasta de darle sepultura. Hay conocimiento de otro asesinato efectuado hace algun tiempo, cuyo cadáver está debajo de las piedras de un majamo situado en la loma de los Isletes Bajos, desconociéndose hasta ahora su nombre y procedencia, pero del cual tienen exacto conocimiento los asociados de la Parrilla.

También se han declarado autores de infinidad de robos cometidos en aquellos terrenos.

Todo acusa una ramificación de gran importancia, que tomará mas cuerpo y se verá mas claro cuando vayan descubriéndose otros cómplices que están perseguidos.

Así lo refieren los periódicos de Jerez, añadiendo que se tiene confianza en que el celo de las autoridades bastarán para concluir en breve con tales perturbaciones.

Un meeting anarquista en París.

El día 5 tuvo lugar en París, sala Rague, una gran reunion organizada por los diversos grupos revolucionarios del 15° distrito.

La orden del dia era:

1.º Protesta contra el gobierno por las sentencias recaídas en Montceau-les-Mines y en Lyon.

2.º La cuestión de los pretendientes.

La concurrencia era considerable; cerca de dos mil personas habian tomado billete para entrar en la sala.

Entre el auditorio se veian mujeres y niños, que sin duda tomaban aquello como un espectáculo divertido.

Lo primero de que se trató, como cuestión previa fué de la elección de presidente.

—¡Nada de presidente!—gritó un ciudadano.

—Eso se queda para los reaccionarios—replicó otro.

—¡Todos nosotros somos presidente!—exclamó un tercero.

—Sí, sí,—repetieron los presentes—¡Nosotros somos todos presidente.

El asunto quedó así arreglado.

Cierto M. Guesde rompió el fuego: ha-

bló de la actitud vergonzosa de los representantes del país ante las conspiraciones monárquicas; después abogó por la union de los revolucionarios é hizo votos por el triunfo electoral del compañero Gautier, candidato por el quinto distrito y condenado por haberse atrevido á decir y á escribir lo que pensaba.

Un anarquista sube á la tribuna y repite poco mas ó menos lo dicho por el anterior.

M. Maillar, consejero municipal de París y defensor de los acusados de Lyon, tomó seguidamente la palabra repitiendo su defensa sobre la Internacional.

Era ruidosamente aplaudido cuando un ciudadano se levantó, calmando un poco el entusiasmo al recordar que el orador no ha presentado á la mesa del consejo municipal el proyecto de petición de amnistía para todos los condenados por causas políticas.

Mlle Michel, que volvia de otra reunion llegó á las cuatro de la tarde, siendo saludada por formidables aplausos. La ciudadana declaró que las llamadas republicanas de la Cámara quieran guardar á los príncipes con el fin de permitirles poner mano en el gobierno. Los diputados no expulsarán á los príncipes hasta que el pueblo se prepare á corregir la Cámara como «corrigió» á Luis XVI el 21 Enero de 1773. La mayoría de la Cámara está compuesta de realistas disfrazados. M. Michel gusta más de los verdaderos realistas, porque estos, al ménos, no ocultan sus ideas.

Esto no puede durar, y el pueblo debe al fin presentarse en acción á fin de que cese el «Carnaval legislativo».

Al terminar su discurso Luisa Michel aconsejó á los cuatro ó cinco diputados, que no han hecho traicion, que pidan la acusacion del ministerio y presenten la dimision.

Un atrevido que subió á la tribuna para pedir la supresion del Senado, de la presidencia de la república, etc., etc., fué tachado de reaccionario y de infame espía.

M. Drigeon sucedió el falso hermano. Dijo que no comprendia los terminos medios; es preciso fusilar sin compasion á los pretendientes; cuando se encuentra una víbora se la aplasta sin esperar á que muerda.

El orador aconseja á los proletarios que miren como enemigos y los traten como tales á los maestros, los jefes y todos los que los emplean.

Párrafo final del último orador que cerró el «meeting»:

El consejo municipal vota 300.000 francos para la música en tanto que los obreros danzan delante de la mesa. Los consejeros municipales no reirian más si saliendo de oír al maestro Arban, el autor de «La Mascota», se viesen rodeados por 4 ó 5.000 obreros provistos de fusiles, como si dijéramos, de instrumentos de música.»

La reunion terminó á las seis de la tarde, tatarando los concurrentes aires de la «Marsellesa.»

Gaceta.

Como no podíamos menos de esperar, nuestro Diputado á Cortes don Juan Trémol ha practicado activas diligencias á fin de que se conceda á esta ciudad una subvencion para construir edificios-escuelas donde puedan instalarse las públicas de la poblacion.

En su virtud, hemos tenido el gusto de ver una carta del Excmo. señor Ministro de Fomento á dicho señor Trémol, manifestándole que tan luego como el Consejo de Instrucción pública haya emitido su informe sobre el asunto de que se trata, interpondrá el Ministro todo su valimiento para complacer á nuestro amigo y atender á una de las más opremiantes necesidades de esta ciudad.

Gracias al buen tiempo de que venimos disfrutando, y queriendo aprovechar los últimos días que se les concede, han sido hoy varias las personas que han salido á cazar en las posesiones de este término municipal y de fuera de él.

Como que está próximo el día en que deba establecerse la veda de la caza, bueno será recordar que esta empieza el 16 del actual en varias provincias de España entre ellas las Baleares, quedando prohibida la circulación y venta de caza viva ó muerta durante la época que está próxima á empezar; pero puede continuarse la caza de los ánades silvestres en las lagunas y albuferas hasta el 31 de Marzo.

Nuestro distinguido amigo don Francisco Orfila y Cáules, víctima de un ataque apoplético, según manifestamos á nuestros lectores, sigue en estado grave sin que pueda determinarse el término de su terrible enfermedad por los señores facultativos que le asisten.

Segun noticias que se nos han comunicado, á las diez de esta noche se ejecutarán ensayos de luz eléctrica en la fragata de guerra inglesa «Sultan», que se halla fondeada en las aguas de Calafiguera de este puerto.

Mozos pertenecientes al actual Reemplazo que han salido hoy en el vapor «Nuevo-Mahonés»:

Mahon	32
Alayor	9
Mercadal	9
Villa-Cárlos	10

Total 60

De Ferrerías no ha marchado ninguno por haber redimido su suerte y los de Ciudadela marcharon en buque de vela á Alcudia.

Movimiento de poblacion ocurrido en esta ciudad desde el día 4 al 10 del actual:

Nacimientos	11
Defunciones	3

Diferencia en más 8

El Comandante de la fragata inglesa «Sultan» visitó ayer á las autoridades de esta ciudad, habiéndole éstas devuelto hoy la visita previas las formalidades de costumbre.

Mañana será admitido á libre plática el vapor-correo «Magallanes» el que saldrá directamente por la tarde para Barcelona.

Por parte telegráfico se sabe llegó sin novedad el día 6 del actual

á la Habana el vapor-correo «Santander».

Hoy ha salido de Cartagena para Málaga la escuadra de instrucción.

Hoy han salido para Palma los mozos de esta ciudad correspondientes al actual Reemplazo, acompañados del comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

También lo han verificado los mozos de los demás pueblos de la Isla con sus comisionados respectivos.

Mañana jueves, á las doce del día, debe reunirse la Junta repartidora del déficit de consumos para dar principio á sus trabajos que, según lo dispuesto por la Administración de Impuestos, han de quedar terminados en el término de 20 días.

Los mozos del actual Reem-plazo que han redimido hasta la fecha en la Administración Depositaria de Hacienda de este Partido, son los siguientes:

Mahon	32
Alayor	10
Ciudadela	8
Villa-Cárlos	1
Mercadal	6
Ferrerías	3

Total 60

Se nos ha dicho que los cua-dros que existen en la antesala de las Oficinas del Ayuntamiento, han sufrido una reciente renovacion en sus marcos, habiendo sido sustituidos los que habia que se conservaban en buen estado, por otros dorados y de adorno.

Por lo visto, el estado de los fondos municipales es tan floreciente, que permite hasta el lujo en las piezas que no sirven más que de paso á las dependencias de la Casa Consistorial.

¡Cuadros dorados... y vivan la democracia y las economías!

Y también los repartos.

En la mañana de hoy un mu-chacho, de oficio rastrillador, al ir á saltar á tierra desde un bote, ha tenido la desgracia de caerse ocasionándose una herida de un centímetro y medio de estension. Inmediatamente ha sido llamado el médico D. Antonio Cardona quien, auxiliado más tarde por su compañero de profesion D. Antonio Ferrer, le ha hecho la primera cura. Al parecer la herida no presenta sintoma alguno grave.

Dice un periódico de América, que en la república del Norte ha aparecido una nueva empresa literaria que merece ser conocida.

Acaba de ver la luz pública un periódico titulado «El pañuelo del bolsillo», el cual se halla impreso sobre tela, y además de proporcionar á sus lectores un servicio intelectual puede prestarles también el que su título indica.

De la «Gaceta de la Industria»: «Una compañía industrial de Wainnesborn, Estados-Unidos, ha encon-

trado el medio de convertir rápidamente en pasas las uvas frescas, valiéndose para ello del aire caliente. El aparato en que se consigue este objeto es muy sencillo: consiste en una caja larga, de paredes bajas, y que comunica por una de sus extremidades con una estufa donde se calienta el aire, que pasando sobre las uvas colocadas en la caja, las va desecando, á consecuencia de la rápida evaporacion que provoca en el jugo acuoso de los granos.

De manera que con esta operacion el aire caliente produce en un par de horas el mismo efecto que el calor natural de la atmósfera produce en algunos meses en los procedimientos ordinarios de preparacion de pasas.

Tiene otra ventaja el nuevo método, y es, que como en tan poco tiempo y por operacion tan sencilla las materias calorantes de la uva no han sufrido alteracion alguna, se conservan perfectamente, de modo que sumergida la pasa en agua, vuelve á presentar su color, forma y sabor primitivos.

Creemos que este procedimiento es cosa fácil de ensayar y de utilizarse si da buenos resultados.»

Para Palma han sido embar-cadadas en el vapor-correo 92 cabezas ganado de cerda, 27 lanar, 3 vacuno y 1 caballar.

A pesar de que en Francia se quejan los cazadores de que la caza disminuye sensiblemente, en el periodo desde el 28 de Agosto, en que terminó la veda, hasta el 20 de Enero último, se han consumido en Paris 360.000 perdices, 86.250 faisanes, 420.280 codornices, 12.820 ciervos y gamos, 219.550 liebres y 3.080 jabalíes y varios cientos de millares de conejos y pájaros de diferentes clases.

Dice el «Diario de Barcelona» del sábado:

«Dentro de tres ó cuatro días debe dar fondo en Mahon, para purgar cuarentena en el lazareto súbico, la corbeta de guerra «Doña María de Molina», cuyo buque viene de Filipinas, habiéndola relevado en el Archipiélago en clase de buque de mayor representacion la fragata crucero «Aragon». También fondeará en breve en Cádiz la corbeta «Consuelo».

Para fomentar la concurrencia á la Exposicion internacional de pesca que ha de abrirse en Lóndres el día primero del próximo mes de marzo, de que tienen noticia nuestros lectores, el gobierno de S. M. ha nombrado una comision de personas idóneas bajo la presidencia del contraalmirante de la Armada Excmo. señor don José Polo de Bernabé. Esta comision, que reside en Madrid, se halla encargada de practicar, en union con el comité de la Exposicion de Lóndres, todas las gestiones para conduccion á dicha capital y devolución á los interesados de los objetos que deseen esponer. Al propio tiempo cuidará la referida comision, por cuenta del Estado, de las instalaciones y custodia en el local de la Exposicion, debiendo el espositor entregar los objetos de su propiedad que hayan de ser espuestos en la Comandancia de Marina de la provincia antes del día primero del próximo mes de marzo, pues el buque que habrá de conducirlos saldrá de Barcelona en direccion á Lóndres en uno de los días de la primera quincena del referido mes.

Los pasajeros salidos para Pal-ma en el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» son los siguientes:

D. Cristóbal Villalonga, Francisco Capó, José Orfila, Juan Mascaró, Rafael Salom, Bernardo Pons, Francisco Pons Reure, Pablo Cardona, Jaime Roselló, Eusebio Sirarol, Guillermo Rotger, Bartolomé Torres, Francisco Pons Carreras, Juan Sans, Manuel Rico, Juan Juanico, Matías Rodríguez, Tomás Rotger y su criado, Pedro Fullana, Pedro Grau, 62 quintos y José Riera.—Total 85.

Nutrir un estómago incapaz de la menor accion digestiva, tal era el problema que el médico tenia que resolver, en muchas enfermedades y particularmente en la tisis, antes que M. Chapoteaut preparase su delicioso *Vino de peptona péptica*, que permite nutrir sin el auxilio del estómago, conteniendo la carne de vaca digerida y asimilable. Diariamente se citan nuevos ejemplos de curas rápidas. El último que llega á nuestros oídos, se debe al Dr. Pelletan, que ha tratado por las peptonas á Mme. A... G... Al empezar la cura, el estado de la enferma era grave, los sudores abundantes, el apetito nulo, la tuberculizacion pulmonar avanzada. En el espacio de tres meses, el apetito ha vuelto, los sudores han cesado, y la enferma ha recobrado sus carnes, su alegría y su actividad.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

Día	Nombres de los cortantes.	Bueyes.	Vacas.	Temeros	Temeras.	Cabras.	Carneros.	Cerdos.	Peso kilógram.	Punto de donde procede la res.
2	Pedro Palliser	»	»	I	»	»	»	»	175	Est.ª Son Po's
	Jaime Sintés Borrás	»	»	I	»	»	»	»	109	Bellvé nou
	»	»	I	»	»	»	»	»	197	Est.ª Algondaret
	Fernando Ginart	»	»	»	»	»	»	»	58	Carobonell
3	Miguel Mercadal	I	»	»	»	»	»	»	328	Talati de dalt
	»	»	»	»	»	»	2	»	29	La Parra
	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	2	»	27	Huerto Morillo
	»	»	»	I	»	»	»	»	110	Fufona
	Jaime Sintés Gomila	»	»	»	I	»	»	»	89	Biniay nou
	»	»	»	»	»	»	I	»	34	Binisequi
	M. Sbert	»	»	»	»	»	5	»	233	Morell
	»	»	»	»	»	»	3	»	34	Mila vey
	Poncio Jover	I	»	»	»	»	»	»	288	Loreto
	»	»	»	»	»	»	2	»	28 1/2	Cutaine de Lorenz
	»	»	»	»	»	»	I	»	11	Algondar Gomila
	Fernando Ginard	I	»	»	»	»	»	»	250	Rafael Gener
	»	»	»	»	»	»	I	»	48	Son Gall
	»	»	»	»	»	»	2	»	22 1/2	Carabonell
	»	»	»	»	»	»	2	»	55 1/2	Binifaell
	José Sinies Borrás	I	»	»	»	»	»	»	211	Addaya nou
	Viuda de An freu	»	»	»	»	»	4	»	67 1/2	Algondaret
	»	»	»	»	»	»	2	»	37	Canova nou
	Jaime Sintés Borrás	»	»	I	»	»	»	»	86	Trebeluxe
	Bartolomé S. Mir	»	»	»	»	»	»	3	143 1/2	Son Puig gran
	»	»	»	»	»	»	I	»	13	Biniparratx gran

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Paris 13.—6 tarde.

Acaba de terminar una borrascosa sesión. El Ministro de Hacienda en vista del lenguaje usado por Mr. Faure le mandó padrinos, habiendo dado explicaciones satisfactorias. Se esperan próximos é importantes incidentes.

Madrid 14.

El periódico El Liberal dice: el acto político del Sr. Martos que ayer votase con los ministeriales, es la revancha de las frases de censura que algunos izquierdistas le dirigieron en la última reunión en la que tomó parte el mismo Sr. Martos.

Afirma el mismo periódico que el partido de la izquierda se halla agonizando.

Los Diputados izquierdistas deben reunirse hoy antes de abrirse las sesiones para trazar el derrotero que deben seguir.
4 p. perpetuo 62'55

Seccion comercial.

Barcelona 14.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

	Dinero
EFFECTOS PÚBLICOS.	
Consolidado int.	27'650
4 p. amortizable	75'750
Billetes hipotecarios Cuba.	97'115
ACCIONES.	
B. Hispano Colonial.	74'750
F.-Carril de Barcelona á Francia.	115'250
Fer.-Car. del N. de España	112'500
F.-C. de Alicante.	102'000
Orenses.	32'250
OBLIGACIONES.	
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.	62'900
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo.	46'750

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Despachados el 14

Para Palma vapor-correo «Nuevo-Mahonés» cap. D. José Pons con 22 trips. ps. efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS.

Ayuntamiento de Mahon

Terminado el empadronamiento general de habitantes de este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 14 Febrero 1883.—El Alcalde Presidente, S. Vinent.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Valentin presbítero y mártir y el beato Juan Bautista de la Concepcion fnd.


CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario en Santa María.

Santo de mañana.


Stos. Faustino y Jovita hermanos mártires



DOÑA
Juana de la Torre y Antich
HA FALLECIDO
hoy á la edad de 80 años
Q. E. P. D.

Sus hijas, hermanos, hermanas ausentes, hijos políticos, nietos y demas familia participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, esperando de sus religiosos sentimientos la tendrán presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar mañana á las 4 de la tarde.
Casa mortuoria, Comercio, 35.



Administracion de Loterías de Mahon núm. 6.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 21 de Febrero 1883 Ha de constar de dos series de veinte y ocho mil billete cada una al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.383 importantes 613.200 pesetas por cada serie, distribuidas de la manera siguiente.

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
20 de 2500	50.000
1355 de 300	406.500
2 id. de 2.000 id. para el premio mayor.	4.000
2 id. 1.350 id para el premio segundo.	2.700

1383 613.200
Mahon 11 Febrero de 1883.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

CASINO EL ISLEÑO

El próximo domingo 18 del actual, se pondrán en escena la opereta en 2 actos *GUARDA BOSQUE* y la zarzuela en 1 acto *DORM!*

La suscripcion para dicha funcion y la lista de abonados para las cinco que terminarán el domingo 25 de Marzo, se hallan de manifesto en la conserjería de dicho casino.

Mahon 14 Febrero de 1883.—La Comision.

CASA DE HUÉSPEDES

Calle del Porrassar núm. 66

ALAYOR

Posada del coche-correo.

LEED LAS GRANDES VENTAJAS

DEL

LUSTRE NUBIANO

El lustre Nubiano es enteramente á prueba de agua y en medio de la lluvia, del barro y de la nieve, conserva su lustre y conserva los pies secos. El barro puede quitarse, ó lavándolo ó con un cepillo cuando está seco. Contiene una grande cantidad de aceite y el lustre es verdaderamente elástico y dá elasticidad al calzado. Siendo hecho bajo un principio científico todos sus componentes tienen á la conservacion del cuero. Hallase recomendado por toda suerte de sacos de viaje, enseres militares, cinturones, bolsas, en una palabra para todos los objetos de cuero.

DEPÓSITO: Calle Nueva n.º 19. Gaudencio Pradere.

GRAN NOVEDAD

EN

MONEDEROS PARA SEÑORA

En la librería de Antonio Sintés, Nueva 23, se acaba de recibir un precioso surtido de dicho artículo, así como gran variedad de **petacas, carteras, targeteros, corta-plumas, pisa-papeles, escribanías**, etc. etc., todo á precios arreglados.

23 Nueva 23.

Casino de la Union.

Se convoca Junta-general extraordinaria para el dia 25 del corriente á las 12 y 1/2 de la mañana para el nombramiento de Presidente, Contador, Tesorero y Archivero, por haberse separado de la Sociedad los socios que desempeñaban dichos cargos.

Mahon 12 Febrero 1883.—El Secretario, Vicente Sintés y Cardona.

CAL

En el predio Rafal-rubi vell del término de Alayor, inmediato á la carretera se ha abierto un horno espendiéndose la cal á cinco sueldos y medio el quintal.

Dirigirse á Juan Mercadal ó Juan Carreiras en el pueblo de Alayor.

EXTRAORDINARIA BARATURA

O SEA NECESIDAD DE DINERO

TAN SOLO POR 15 DIAS

MR. PRADERE

Calle Nueva núm. 19.

Pañuelos con caja de lujo á 10 Rvn. docena.

Id. hilo puro, de 26 hasta 240 Rvn. docena.

Ropas de hilo y mezclas, de 5 Rvn. cana hasta 30 Rvn. cana.

Camisetas lana, á 14 Rvn. una.

Id. algodón á 4 1/2 Rvn. una.

Servilletas, á 18 Rvn. docena.

Manteles de todos tamaños.

Tohollolas de granito y damás desde 4 hasta 24 R.

ANTEOJOS y LENTES

De todas clases mucho más baratos que los precios de costumbre. Anetojos de larga-vista de todo tamaño.

Oficiales Zapateros

Se necesitan hasta 200 oficiales en el taller de zapatería de don Antonio Sintés, calle del Comercio n.º 21 para construir calzado de 1.ª 2.ª y 3.ª para hombre á los precios de 15, 12 y 10 rs. vn. por par, respectivamente, segun muestras.

SE COMPRAN

Resguardos del Banco en liquidacion, Peninsular Hipotecario.

Manzana 3, Madrid, Sr. Moya.

Para vender.

En la calle de Anuncivay n.º 35 hay una mesa escribanía con pupitre muy poco usada y un costurero.

A últimos de esta semana saldrá para Barcelona la goleta «San Jaime» su patron D. Francisco Leon admitiendo carga y pasajeros; lo despacha don Jaime Marqués, Rampa de la Abundancia n.º 37.

En venta

Lo están las fincas siguientes: Una casa en la calle de Isabel II de esta Ciudad núm. 57.

Otra en la calle de Ramis n.º 17. Y otra en la calle de Sta. Teresa núm. 15.

Informará el Notario D. Francisco Andrea.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.